Boletín Delegatura Financiera



Gestión del riesgo de crédito bajo la lupa de la Supersolidaria

La Superintendencia de la Economía Solidaria, a través de la Delegatura seguimiento realiza **técnico** al cumplimiento del SARC, un sistema que integra políticas, procesos herramientas para gestionar adecuadamente el riesgo crédito en todas sus etapas. Este presenta los principales fundamentos normativos y hallazgos identificados durante el proceso de supervisión.

DONEIDAD: CRITERIO ESENCIAL

Ley 454/98



Eficiencia económica:

Prestación de servicios al menor costo posible, dada la tecnología y los recursos con los que cuentan las organizaciones. (Indicadores de Rentabilidad)



Crecimiento sostenible:

Capacidad de crear valor económico y social, tanto a corto como a largo plazo, sin que presente volatilidad en su comportamiento, contribuyendo al bienestar y progreso de sus asociados. (Indicadores de Solvencia)



financiera:

Capacidad para generar la suficiente liquidez que cubra sus deudas y gastos a corto plazo y por lo tanto tener un flujo de caja positivo, generando ingresos en forma constante. (Indicadores de calidad de activos, de liquidez y margen Financiero)



ELEMENTOS Y PROCESOS DEL SARC

Seguimiento

Recuperación

Políticas

Es el **punto de** partida del ciclo las **reglas** y **límites** para otorgar, seguir y

Etapa clave del ciclo crediticio, donde se realiza un análisis objetivo del solicitante para asegurar que el crédito se otorgue solo a **quien** cumpla con los

Procedimiento

criterios de capacidad y voluntad de pago. Monitorea el comportamiento del deudor y la calidad del crédito desde el desembolso hasta la cancelación, permitiendo ajustar políticas y **mejorar** la gestión de cartera según el análisis de segmentos y tipos de crédito.

Etapa final del ciclo crediticio, enfocada en recuperar créditos en mora mediante acciones oportunas que minimicen pérdidas y cierren el riesgo de forma eficiente.



